**Orden dominica en Chiapas: del plurilingüismo mesoamericano, a la castellanización (siglos XVI-XIX).**

**Resumen:** Siendo México uno de los países de mayor variedad lingüística del mundo y pese a numerosos estudios que confirman a Chiapas como el territorio con más hablantes de lenguas indígenas del país, falta por explorar la instrumentalización lingüística como vía de poder en la entidad. Tal es el caso histórico de la orden dominica desde 1545, cuyo temprano dominio lingüístico sirvió para evangelizar y, a la larga, aislar y controlar exclusivamente a la numerosa población tributaria del obispado de Chiapa y Soconusco. Sin embargo, con el siglo XVIII los frailes fueron abandonando el plurilingüismo, para apoyar la castellanización más decisiva del regalismo borbónico. Este cambio de actitud culminó en el siglo XIX con los métodos alfabetizadores de dos dominicos chiapanecos al servicio del nacionalismo mexicano. Se consolidó así el “español” como factor integrador y homogenizador sociocultural, mientras el multilingüismo mesoamericano subsistió bajo la estigmatización y la exclusión.

**Palabras clave:** Dominicos, lenguas mesoamericanas, castellanización, nacionalismo, discriminación.

**Dominican Order in Chiapas: from Mesoamerican multilingualism, to Castilianization (16th-19th centuries).**

**Abstract**: Mexico is one of the countries with the greatest linguistic variety in the world, and despite numerous studies confirming Chiapas as the territory with the most speakers of indigenous languages in the country, linguistic instrumentalization as a means of power in the state remains to be explored. Such is the historical case of the Dominican order since 1545, whose early linguistic dominion served to evangelize and, in the long run, isolate and control exclusively the numerous tributary population of the bishopric of Chiapa and Soconusco. However, with the 18th century, the friars gradually abandoned multilingualism to support the more decisive Castilianization of the Bourbon royalism. This change of attitude culminated in the 19th century with the literacy methods of two Chiapanecan Dominicans at the service of Mexican nationalism. Thus “Spanish” was consolidated as an integrating and homogenizing sociocultural factor, while Mesoamerican multilingualism subsisted under stigmatization and exclusion.

**Key words:** Dominicans, Mesoamerican languages, Castilianization, Nationalism, discrimination.

Introducción

El dinamismo de los idiomas amerindios ha crecido significativamente desde 1992 (tras el polémico quinto centenario del “descubrimiento” de América)[[1]](#footnote-1). En 1999, la UNESCO reconoció oficialmente el valor de la lengua materna y veinte años después, en 2019, la ONU declaró el Año Internacional de la Lengua Materna y fijó cada 21 de febrero como el día para conmemorar que “No hay lengua sin pueblos”. Siendo uno de los diez países del mundo con mayor variedad lingüística, el gobierno de México ha secundado tales medidas e impulsado políticas de preservación[[2]](#footnote-2). Sin embargo, las condiciones actuales y la celebración oficial no eliminan las percepciones sociales ni el proceso histórico que siguen marginando y discriminando a más de siete millones mexicanos, cuya lengua natal es una de las sesenta y ocho de origen mesoamericano aún vigentes[[3]](#footnote-3).

En 2010, Chiapas ocupó el tercer lugar nacional con mayor número de idiomas indígenas, colocándose en 2020 como el estado con más hablantes (superando el 30% de la población estatal)[[4]](#footnote-4). Hoy se habla tseltal, tsotsil, chol y zoque, mientras en inminente desaparición están las lenguas mayas mochó (o motozintleco), cakchiquel, quiché, jacalteco, lacandón y el tojolabal.

Los estudios sobre el fenómeno lingüístico de Chiapas se remontan a la década de 1950, cuando arqueólogos, antropólogos, historiadores y lingüistas empezaron a explorar distintos aspectos de esta riqueza sociocultural[[5]](#footnote-5). No obstante, siguen sin cuestionarse ni analizarse relaciones histórico-culturales que instrumentalizan el lenguaje con fines de poder y control social[[6]](#footnote-6). Mi propósito es abrir tal brecha, considerando a este actual estado mexicano como un territorio de pugnas centenarias entre la pluralidad lingüística mesoamericana y la imposición del castellano. La siguiente es por tanto una historia conflictiva; ya que los frailes de la orden de Santo Domingo cooptaron y usaron a su favor la diversidad de lenguas de la región como herramienta en dos sentidos: 1) el de comunicación, al inferir en las maneras de captar y modificar la realidad, y 2) el de identidad, al establecer parámetros colectivos de pertenencia y alteridad.

A continuación, iniciaré con aspectos concomitantes entre el plurilingüismo y la diversidad natural del territorio chiapaneco desde tiempos antiguos. Posteriormente, me centraré en las cambiantes estrategias emprendidas por la orden dominica entre los siglos XVI-XIX. Como es sabido, la orden dominica alcanzó una supremacía incontestable en términos religiosos, socioculturales y político-económicos desde fines del siglo XVI. A través de su trabajo misionero, desde 1545 logró el control de una nutrida feligresía indígena y, además de sus propios conventos y capillas, la administración de trapiches, fincas y prósperas haciendas agrícolas y ganaderas. Su poder en Chiapas fue indiscutible hasta la desamortización llevada a cabo por la Guerra de Reforma en el México independiente (1855-1859).

Es por ello que, más allá de la labor encomiable e intenciones de los primeros frailes, me interesa destacar que el hábil manejo lingüístico de los Predicadores les permitió ampliar y conservar sus cotos de poder sobre la numerosa población india (tributaria) de Chiapas. ¿Qué beneficios obtuvieron estos frailes como primeros intermediarios entre los pueblos de indios y las autoridades coloniales en esta región? ¿Por qué desde el siglo XVIII, a la par del proceso más intensivo de secularización, esta orden fue dejando atrás el monolingüismo y se inclinó por el castellano? ¿Cómo repercutieron estos antecedentes en el proceso de alfabetización en México, con el cual se profundizó la exclusión de la diversidad lingüística mesoamericana como signo “nacional”?

Chiapas: diversidad natural y plurilingüismo

La riqueza lingüística de Chiapas concuerda con la diversidad biológica del territorio (75,634km2). En su accidentada orografía que une América del Norte y Centroamérica, se generan hasta treinta tipos climáticos de incomparable importancia ecológica para el país y el mundo[[7]](#footnote-7). Con base tanto en variaciones del paisaje, como en interacciones humanas, se identifican cuatro grandes zonas y respectivas subregiones histórico-culturales (Viqueira (2002 [1995]) (mapa 1).

Mapa 1. Principales regiones histórico-culturales en Chiapas

Elaboración propia (2013). Basado en: Viqueira (2002 [1995])

La intrincada fisiografía de Chiapas interviene en el devenir histórico-cultural de la entidad, ya que la accidentalidad del terreno crea áreas de complementariedad ecológica que son aprovechadas por grupos humanos desde los intercambios más antiguos. Puesto que diferencias de altitud, tipo de suelo y climas han propiciado rasgos particulares en cada región, la transversalidad de la distribución lingüística es constitutiva de tal diversidad y responde tanto a condiciones de producción, como a relaciones interétnicas religiosas, políticas y comerciales (mapa 2).

Mapa 2. Distribución lingüística en Chiapas (2,000 a.n.E – 1,500 n.E.)

Elaboración propia (2013).

Cuatro antiguas familias lingüísticas mesoamericanas han confluido en territorio chiapaneco: A la familia mixe-zoqueana corresponde el zoque; a la familia maya pertenecen el chol, el choltí, el tseltal, el tsotsil, el cabil, el tojolabal y (o) el coxoh; de la familia otomangue provino la extinta lengua chiapaneca y el náhuatl es parte de la familia utonahua (Viqueira 1997:1).

El zoque es el idioma más antiguo de Chiapas (2,000 a.n.E.); emparentado con el mixe y el popoluca de los actuales estados de Oaxaca, Veracruz y Tabasco. Un milenio después llegó del Petén una rama maya subcholana, de la cual derivó el chol que aún se habla al norte del estado, así como el choltí que hablaron los antiguos habitantes de la Selva Lacandona (desaparecidos en el siglo XVIII). Del chol original (o Gran Cholana) derivó el tseltalano en el umbral de nuestra Era, surgiendo después el tseltal y el tsotsil entre los siglos V y X. Más emparentado con la familia maya Cluj (o Gran Kanjobalana), el tojolabal pudo haber llegado desde Guatemala entre los siglos III y VIII d.C. No es claro si el cabil (también llamado chicomulceteco o motozintleco) y/o el mochó se tratan de una sola lengua, o son dos muy emparentadas que llegaron a Chiapas hacia el año 1100 d.n.E., guardando similitud con el huasteco del norte del Golfo de México.

Salvo su procedencia maya entre los siglos III y VIII d.n.E., tampoco se sabe si el extinto coxoh derivó del tseltal, o si tuvo un mayor parentesco con el tojolabal (y/o el chanabal). Por su parte, la lengua chiapaneca se introdujo por un grupo otomangue que de la actual Nicaragua se estableció desde el siglo VII d.n.E. en la Depresión Central de Chiapas. Finalmente, el náhuatl es el idioma mesoamericano más tardío en tierras chiapanecas: Se difundió en la zona del Soconusco, a través de pueblos zoques como corredor entre el valle de México y Centroamérica (tales como Tecpatán, Amatán y Pantepec), y por el cacicazgo de Zinacantán como guarnición de la Triple Alianza del valle del Anáhuac en Los Altos de Chiapas.

Empresa colonial: entre imposición e incomprensión.

El castellano como vehículo de imposición del orden político-cultural imperial español inició a fines del siglo XV[[8]](#footnote-8). Entre los siglos XVI y XVIII, las variantes ibéricas también tuvieron un proceso de adecuación en América; ya que, si en Nueva España primero predominó el andaluz, en Chiapas destacó desde el inicio el castellano (Álvarez, 2017:304). Por otro lado, si bien las autoridades españolas vieron a las numerosas lenguas americanas como signo de inferioridad y caos, desde 1521 recurrieron a “indios-lengua” (traductores principalmente entre náhuatl y castellano). En el reino de Guatemala se llamó a esos indios que entendían y podían firmar “en castilla” como “ladinos”, a partir del adjetivo para designar una “cosa latina” (Nebrija, 1495:118-1)[[9]](#footnote-9).

La incursión española en el actual territorio chiapaneco inició en 1522: con saqueos y cacerías de esclavos por conquistadores instalados en Coatzacoalcos, así como la expedición de Pedro Briones desde Oaxaca (Ruz 1994:59). En 1524, el capitán Luis Marín combatió a los aguerridos Chamulas e imaginó una fundación en el valle de Jovel. Sólo en 1528 se fundaron dos villas casi simultáneamente: San Cristóbal de los Llanos (cerca de la actual Comitán) y Villa Real a orillas del río Grijalva (actual Chiapa de Corzo). Al contar Diego de Mazariegos con el apoyo del Tesorero de México, Pedro de Portocarrero renunció a su villa y regresó a Guatemala. El 31 de marzo de 1528, Villa Real se trasladó al valle contemplado por Marín; de 1536 a 1829 ostentó el título de Ciudad Real (actual San Cristóbal de Las Casas).

Los conquistadores detectaron cuatro “naciones” a través de la diversidad lingüística indígena. A partir de ellas definieron cuatro incipientes provincias (Viqueira, 1997:3). 1) La provincia de Zoques abarcó con hablantes de dicha lengua las montañas al noroeste y hacia la vertiente del Golfo de México. 2) La provincia de Sendales ocupó con hablantes de tseltal la franja oriente de la vertiente norte del Macizo Central hasta los márgenes del actual río Grijalva. 3) La provincia de Quelenes correspondió a la franja poniente de esa misma vertiente con hablantes de tsotsil. 4) La provincia de Llanos cubrió el sureste de la Depresión Central con hablantes de lenguas mayenses (coxoh y tojolabal o chanabal), cuyo origen y parentesco –como se dijo antes- son confusos (mapa 3).

Mapa 3. Provincias o “naciones” establecidas por los españoles (1522-1528).

Elaboración propia (2013).

Fuera de las provincias de Zoques, Sendales, Quelenes y Los Llanos quedaron otras lenguas mesoamericanas. La lengua franca de esa gran región, el náhuatl, conservó su antiguo predominio especialmente en la gobernación del Soconusco, colindante de la provincia de Chiapa desde 1526. Por su parte, los chiapanecas comenzaron a adoptar lengua, vestimenta y otros rasgos de españoles tras su derrota en 1534, mientras su referencia como los “más grandes guerreros de la Nueva España” (Díaz del Castillo: 1634:199) quedó en sucesivas denominaciones territoriales: Provincia de Chiapa (en singular, 1532-1577); alcaldía mayor de Chiapa (1577-1768); intendencia de Ciudad Real de Chiapa (1786-1821) y, finalmente estado de Chiapas –en plural-, tras la independencia de España (1821) y la federación a México (1824)[[10]](#footnote-10). Las lenguas más antiguas de la familia mayense en Chiapas también quedaron relegadas en zonas inaccesibles al primer dominio español: El chol en el extremo nororiental entre las provincias de Chiapa y Tabasco; el choltí en las profundidades de la selva oriental hasta la desaparición de los Lacandones al iniciar el siglo XVIII, y el cabil o chicomulteco (del siglo XI d.n.E., emparentado con el huasteco) permaneció aislado en lo alto de la Sierra Madre de Chiapas.

Chiapas fue parte del reino de Guatemala de 1532 a 1821. En 1821 perteneció al primer imperio mexicano; de 1823 a 1824, fue un territorio neutro (“Chiapas Libre”) y, finalmente, en 1824, se federó definitivamente a la República Mexicana. A estas divisiones se sobrepusieron las eclesiásticas: En 1538, se erigió el obispado de Chiapa y Soconusco; sufragáneo del arzobispado de México desde 1546, salvo el período de 1743 a 1838, en que lo fue del arzobispado de Guatemala.

Dominicos y plurilingüismo en Chiapas.

Tras dos capellanes llegados con las huestes españolas en 1528, más tres mercedarios arribados en 1537, la evangelización de Chiapas solo inició en 1545. El obispo Bartolomé de Las Casas y veintidós frailes dominicos desarrollaron dicha labor espiritual con una profunda reconfiguración regional. Con la obligatoriedad de “congregaciones”, “reducciones” o “pueblos de indios”, desmantelaron las estructuras territoriales prehispánicas y descartaron deliberadamente condiciones socioculturales no favorables a la imposición del nuevo orden español.

El factor lingüístico, en cambio, fue esencial para la división territorial dominica. Los frailes aprendieron rápidamente algunas lenguas para poder evangelizar a los naturales[[11]](#footnote-11). Sus logros fueron notables en sólo cuatro años: en 1549, el juez visitador encargado de liberar a los indios y tasar la tierra llegó a Ciudad Real y quedó asombrado al ver a los frailes “dividir por sus lenguas” a los indios, para predicar “a cada nación por sí, en la lengua que era de su patria” (Remesal, 1616:237). El mismo criterio de división lingüística fue básico para la fundación de primeros pueblos (Mapa 4): Por ejemplo, con hablantes de tseltal en Ocosingo, Bachajón y Yajalón; con hablantes de tojolabal en Copaltenango, Zapaluta, Coneta, Copanaguastla y otros de la provincia de los Llanos, mientras numerosos tsotsiles fueron obligados a concentrarse en pueblos cercanos –al servicio de- Ciudad Real. La gobernación del Soconusco conoció una mayor castellanización por su dramática baja demográfica debido a enfermedades y epidemias. Por su parte, las zonas choles solo empezaron a ser evangelizadas a fines del siglo XVI.

Mapa 4. Primeras doctrinas dominicas (1545-1560 aprox.)

Elaboración propia, 2011 (Publicado en XXX:62). Basado en: Flores Ruiz, 1985:16

Con todo, la consolidación de los pueblos de indios de Chiapas fue lenta y difícil. Comprensiblemente, la población natural rechazó ser removida de sus espacios y modos de vida previos, más aún cuando se les hacinaba en sitios invivibles, con climas insalubres propagadores de enfermedades. Por encima de esas razones, la población natural rehuyó la concentración en pueblos para evitar quedar a expensas como tributarios del régimen colonial. Las evasiones de los pueblos fueron constantes durante décadas.

Al margen de esa ardua resistencia, los dominicos abanderaron su aprendizaje y prédica en lenguas de Chiapas para confrontar y a la larga aventajar a otras autoridades españolas; tanto políticas (miembros del cabildo ordinario y alcaldes mayores), como eclesiásticas (clero secular y otras órdenes). Entre estas últimas, mercedarios, franciscanos y en cierta medida agustinos se ampararon en Chiapas con la primera cédula real que ordenó en 1550 la doctrina a los indios “en idioma de Castilla” (o, en su defecto, náhuatl). En cambio, los dominicos defendieron el plurilingüismo mesoamericano que dominaban y antepusieron quejas de indios –incluso de la región del Soconusco- contra curas hablantes de “mexicano, que pocos lo entienden” (AGI, 1578)[[12]](#footnote-12). De tal modo, los Predicadores azuzaron la falta de comprensión como razón principal para impedir en los pueblos la presencia de clero hablante sólo en castellano (o náhuatl como lengua “india”), así como de otros españoles y en general de individuos no-indígenas.

Nacía la larga rivalidad entre el clero regular y el secular (entonces todavía minoritario). Después de los primeros dos concilios eclesiásticos mexicanos (1555 y 1565), el tercer concilio (1585) porfió que sólo doctrineros hablantes de lenguas respectivas podían acudir a pueblos de indios. De tal modo, a pesar que desde principios del siglo XVI la Corona determinó al castellano como “muy conveniente para [la] educación cristiana y civil [de los indios]”, la Iglesia novohispana apoyó la evangelización en lenguas “de la tierra”; concediendo plazos de aprendizaje de seis meses prorrogables una vez, so pena de remoción. Así, las principales órdenes religiosas de Nueva España y el reino de Guatemala aseguraron su control en respectivas zonas asignadas[[13]](#footnote-13).

No obstante, a la par de apoyar al multilingüismo mesoamericano, el tercer concilio mexicano impulsó la llamada *secularización de doctrinas* (es decir, el pase de éstas de manos del clero regular, al clero diocesano). La medida amenazó los jugosos beneficios económicos que en menos de cincuenta años ya gozaban los dominicos en el obispado de Chiapa y Soconusco; entre ellos, por ejemplo, la llamada “ración” que denunciaron las autoridades rivales del control sobre los indios[[14]](#footnote-14). Con intereses más allá de la evangelización, los Predicadores de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala retrasaron la secularización de doctrinas gracias a su manejo de “lenguas bárbaras”; con éste escudaron su hegemonía contra otras órdenes religiosas, el clero episcopal y funcionarios reales (AGI, 1599). Del mismo modo, para negar la formación de “americanos” en sus conventos, los dominicos solicitaron constantemente el envío de frailes desde España a Guatemala, Chiapas y Verapaz.

En 1633, el obispo franciscano Marcos Ramírez de Prado elogió los avances dominicos en siete lenguas; recriminando por el contrario a clérigos que ni podían confesar a los indios, por hablar únicamente castellano. Dicho prelado decidió aplazar la secularización de doctrinas dominicas, confiando en el control de los frailes gracias al “natural respeto” mostrado por los indios[[15]](#footnote-15). Su opinión fue respaldada en 1655 por el alcalde mayor, Felipe de Lugo, y un año después por el visitador Luis de las Infantas. De tal modo, desde mediados del siglo XVII los dominicos fueron interlocutores indiscutibles entre los pueblos de indios y el gobierno colonial de Chiapas. Por otro lado, el alto clero novohispano –en su español “peninsular”- cerraba filas para evitar el ascenso del clero criollo en la estructura eclesiástica.

Siglo XVIII: Reveses y ataques de castellanización.

Al auge dominico en Chiapas, siguió una nueva oleada de castellanización. Desde fines del siglo XVII, el obispo regalista Marcos Bravo de la Serna (1676-1680) recibió súplicas de pueblos de indios a favor de sus doctrineros dominicos, porque nuevos clérigos seculares además de no hablar su lengua, les pedirían “mucha limosna” (AGI, 1683)[[16]](#footnote-16). En 1685, el procurador de la provincia dominica ponderó “la pacificación” de más de ciento cincuenta mil tributarios en Chiapa y Guatemala gracias al manejo de hasta trece idiomas (AGI, 1685)[[17]](#footnote-17). A pesar de su velada advertencia sobre la paz de la región por los Predicadores, en 1695 se ratificó la cédula de 1550 (sobre la castellanización de los indios).

El siglo XVIII comenzó con el último dominico que fungió como obispo de Chiapa y Soconusco por más de dos décadas. Dedicado a reforzar el ejercicio teológico y el celo inquisidor de su orden contra la “perniciosa idolatría” que observó y denunció en su feligresía, ”, Francisco Núñez de la Vega (1682-1706) inició un sorprendente giro dominico hacia la castellanización en Chiapas. En su doble calidad de obispo y miembro dominico, este prelado recriminó el fracaso evangelizador de su diócesis a los propios indios. Atacó así frontalmente a las lenguas mesoamericanas como contrarias al catolicismo, fisurando la férrea defensa plurilingüista que por casi siglo y medio pugnaron sus antecesores en Chiapas. Núñez reprendió la oralidad mesoamericana como nociva vía de transmisión de saberes, al ver en libros antiguos “que la superstición de los indios está puesta por arte […] escrit[a] en idioma que sólo el Demonio lo entiende y los mismos indios que lo aprenden” (Ruz, 1989b:113-116). Igualmente supuso “cláusulas en lengua hebrea” para establecer inquietantes vínculos mesiánicos del Antiguo Testamento (Bermúdez, 2013:118).

El cambio de actitud de este prelado no impidió el cierre de los conventos dominicos de Socoltenango y Chapultenango poco antes de su muerte (Bermúdez, 2017:60). Así como su apoyo al castellano se vio interrumpido por el mayor conflicto de la época colonial en la región. En efecto, la sublevación tseltal de 1712 hizo que las autoridades limaran asperezas para reprimir en pocos meses a los sublevados. Ya en 1713, los dominicos renovaron su capacidad de “pacificar” a los indios por su comunicación “en lengua”. En 1715, el franciscano Juan Bautista Álvarez de Toledo (obispo de Chiapas al momento de la sublevación, enseguida promovido a Guatemala por ayudar a “restaurar la paz”), edictó seguir adoctrinando y administrando sacramentos en lenguas de Chiapas y Guatemala (Álvarez, 1715). Una vez más, la capacidad multilingüística de los dominicos les ayudó a recuperar su control sobre la población tributaria.

En 1743, el obispado de Chiapa y Soconusco quedó sufragáneo del recién promovido arzobispado de Guatemala. Asimismo, en 1749, llegó a Nueva España la cédula real de *secularización de parroquias*, que infería un mayor regalismo a toda la organización eclesiástica y cuyos efectos se sintieron en la archidiócesis de Guatemala[[18]](#footnote-18). En 1768, la alcaldía mayor de Chiapas se escindió en dos, con respectivas sedes en Tuxtla y Ciudad Real. De 1786 al fin del período colonial, ambas alcaldías mayores y la gobernación del Soconusco formaron la Intendencia de Chiapa.

El reformismo español volvió contra las lenguas de origen americano. En 1769 y 1771, el obispo de Chiapa y Soconusco (el mercedario regalista Juan Manuel García Vargas y Rivera) debió informar lo hecho “para acabar con los diferentes idiomas y que sólo se hable castellano” (AGI, 1771). Ese último año, el cuarto concilio mexicano definió la castellanización en Nueva España[[19]](#footnote-19). En 1787 y 1790, el arzobispado de Guatemala recibió cédulas obligando a la traducción española de vocablos en idiomas tales como “el quiché, el quecchí, el poconchí, el zutuhil, el cakchiquel, el pocoman, el popoluca, el zotul, el tsendal, el chanabal, el zoque, el subinha, el chapaneca y el mam” (AGI, 1787-1790).

Fue entonces cuando otro dominico retomó el ejemplo del obispo Núñez y atacó la pluralidad lingüística cuyo manejo caracterizó –y benefició- a su orden religiosa desde dos siglos atrás. Se trató de Matías de Córdova y Ordónez, criollo nacido en la Gobernación del Soconusco, quien en 1797, siendo maestro del convento de Nueva Guatemala, ganó el certamen científico-literario de la Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala. Entre sus argumentos sobre la aculturación del indio como medio “eficaz” de explotación, Córdova declaró que la diversidad de lenguas en la provincia dominica de Chiapa y Guatemala era “un fuerte muro entre ellos [los indios] y nosotros, tan pernicioso que desune el vínculo de la sociedad” (Córdova, 1798:17).

Viejo partidario de la castellanización, el clero secular secundó el liderazgo dominico reanudado contra el multilingüismo mesoamericano. En 1809, el presbítero criollo Domingo Juarros señaló los “tantos y tan diversos” idiomas de la capitanía de Guatemala como causa de inconvenientes y un “castigo divino lanzado contra los pueblos alejados de la religión católica” (Juarros, 1810:32-34). Según este canónigo, la castellanización hasta a los indios más “renuentes” acabaría más de veintiséis lenguas existentes y daría ventaja al clero especialmente criollo (como él mismo). Juarros argumentó que al hablar los indios en castellano, “hasta los seculares [podrían instruirlos] en los misterios de nuestra Santa Fe”, sin tener que aprender “tan dificultosos idiomas, con asperísima pronunciación gutural”. Propuso aprovechar las rentas destinadas a (muy pocas) cátedras de lenguas mesoamericanas y agregó que los indios prescindirían de traductores en sus litigios (para no “desfigur[ar] sus razones [y] extrav[iar] el curso a los procesos judiciales después de haberles sacado el dinero a [estos] miserables”), así como también podrían incursionar en un comercio que no fuera “sólo entre españoles” (Juarros, 1810:32-34).

En 1813, Antonio de Larrazábal también declaró que si bien los indios eran “capaces de un grado de ilustración y cultura en el orden político y moral”, con la castellanización remediarían “cierto abismo de grosera ignorancia [que los hacía] rudos, groseros, inciviles y muy dados a la superstición y la embriaguez” (*apud* en Contreras, 2001:45). Este diputado guatemalteco en las Cortes de Cádiz propuso abolir las lenguas indias de la capitanía general de Guatemala, considerándolas “ni aptas ni suficientes por sí solas para que [los indios] salgan de la agreste y ruda situación en que casi todos se hallan”. El también canónigo ponderó el castellano como referente “dominante y universal en todos los dominios de la monarquía española [que] es y siempre será [el] más proporcionad[o] para producir estos efectos [de supuesto beneficio]”. En su opinión, con la castellanización las costumbres indígenas también deberían “suaviza[rse y] adquirir con el tiempo un grado de civilidad y cultura…” (*apud* en Contreras, 2001:45).

Coincidente con Córdova y Juarros, Larrazábal propuso eliminar “tantos dialectos que han servido constantemente de barrera a su cultura y civilidad [de los indios]” (*apud* enGarcía, 1980:195). La óptica jerarquizante del pensamiento ilustrado colocaba a las lenguas mesoamericanas como causa directa del atraso indígena; más allá de los debates que dividían a los ilustrados guatemaltecos sobre causas más profundas de la explotación, las injusticias y el aislamiento en pueblos de indios desde el siglo XVI[[20]](#footnote-20).

Castellano y el *melting-pot* chiapaneco

Al final del período colonial, autoridades y grupos sociales influyentes de Chiapas desvalorizaron y recriminaron la diversidad lingüística mesoamericana, inculpándola como uno de los principales factores de estancamiento y excesiva división entre la población indígena.

Además, entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se evidenció el número e importancia de un sector poblacional con rasgos culturales “a la española”. Tal fenómeno demográfico inició desde el siglo XVI, con indios conocidos como *naborías* o *laborías*,que adquirieron movilidad como mano de obra “liberada” al servicio de españoles tanto en Ciudad Real, como en fincas y haciendas de Chiapas (ver Mapa 5)[[21]](#footnote-21). Al evadir tales indios la tributación en sus pueblos debido a desplazamientos cada vez mayores y/o definitivos, otros escaparon para librar dicha obligación y además se sumaron otros trabajadores “desarraigados” (esclavos africanos, mestizos, mulatos e incluso españoles empobrecidos). Su concentración convirtió a la capital de Chiapas y propiedades rurales en dinámicos centros interculturales, más allá de procesos propiamente de miscegenación (Bermúdez, 2017:438). Mientras la paulatina formación de este grupo heterogéneo pasó por costumbres hispanizadas –en particular el habla castellana-, la marginación de los pueblos de indios se intensificó a través de una vestimenta unificada (fácil identificador), así como el monolingüismo de algún idioma mesoamericano (para limitar la movilidad y comunicación de los indios con el exterior).

Mapa 5. Distribución de propiedades rurales en el obispado de Chiapa y Soconusco (1678-1851)

Elaboración propia, publicado (2017:65). Basado en: Flores Ruiz, 1985:116-117.

Tal como los primeros indios-ladinos del siglo XVI, los pobladores de calidad no-española en Ciudad Real, fincas y haciendas de Chiapas fueron identificaron progresivamente como “ladinos” o *caxlanes* (habla “en castilla”)[[22]](#footnote-22). Desde los siglos XVI y XVII, su multiplicación ocurrió entre la disimulación y la transgresión; generalmente a partir de uniones furtivas y/o fuera del matrimonio eclesiástico. Su clandestinidad de nacimiento fue tomada con desconfianza y reprobación por las autoridades y minorías privilegiadas. Por ello algunos ladinos revirtieron vejaciones similares hacia los indios; sobre quienes ufanaron sus propios rasgos culturales hispanizados y condición no-tributaria como signo de superioridad (Bermúdez, 2017:409).

Si bien la provincia de Chiapa se caracterizó eminentemente indígena, Ciudad Real mostró un gran salto demográfico que dejó en evidencia su indiscutible población ladina desde mediados del siglo XVIII (Bermúdez, 2017:488)[[23]](#footnote-23). Esta presencia negó la separación física que se pretendió dos siglos atrás, mediante estrictas políticas de separación jurídica entre indios y españoles. Asimismo, para la segunda mitad del siglo XVIII, la rigidización social por “castas” acentuó el confinamiento y la explotación de indios tributarios al fondo de la jerarquización colonial. Crucial en ese proceso, el clero fue encargado de asentar –a menudo bajo criterios arbitarios y subjetivos- la calidad de las personas en los libros parroquiales de sacramentos (Bermúdez, 2017:438).

La castellanización en Chiapa -pretendida por Núñez e interrumpida en 1712- continuó con altibajos en el resto del siglo XVIII. En tanto, las autoridades aumentaron la vigilancia para seguir segregando a los indios tras vestimentas y lenguas distintivas y, por otro lado, incriminar y en lo posible evitar la intensa movilidad social, migratoria y cultural de los ladinos al hablar y vestir “a la española”. Los dominicos aun defendieron el multilingüismo ante una cédula reiterativa de 1754, ordenando la castellanización para la comprensión de “los misterios de la fe” entre la población indígena novohispana. Coincidieron así con los regulares de dicho virreinato sobre el castellano como “primer paso hacia la insolencia [de los indios, quienes se volvían] almas perdidas [ya que] mientras hablaban su propia lengua eran más humildes; acto seguido pasaban a tramar continuamente actos viles, aprender nuevos vicios y malas mañas y no respetar a ningún funcionario ni ministro deDios” (Israel, 1981:65).

Otro motivo crucial de la jactancia del “don de lenguas” de los frailes (nacidos en España) fue reprobar el proceso de secularización que ya recaía sobre el clero diocesano. Siendo el centro de su crítica dicho cambio de administración parroquial, su reproche no fue tanto contravenir la castellanización, sino evidenciar las limitaciones lingüísticas de los seculares que en general coincidían con insinuaciones sobre la población criolla como poco apta intelectual y moralmente ante los “peninsulares”.

El aumento de ladinos, la explotación recrudecida en pueblos de indios, así como los resentimientos crecientes de criollos, fueron parte del contexto en que fray Matías de Córdova se rindió a la castellanización y desdeñó el multilingüismo mesoamericano que por dos más de dos siglos había propulsado su orden religiosa. De hecho, si su inclinación obedeció a las demandas secularizadoras del despotismo ilustrado, deseó igualmente abrir una participación más efectiva de los criollos –como él mismo- en distinos ámbitos del poder colonial entonces restringidos.

Además de Ciudad Real, fincas y haciendas; con el tiempo la presencia de ladinos también llegó a los pueblos de indios más fértiles y prósperos, en cuyos cabildos rivalizaron con las autoridades indias. En 1813, Ciudad Real instauró su “ayuntamiento” (reconocido un año atrás por las Cortes de Cádiz), así como el pueblo de Tuxtla fue el primero en convertirse en “villa” tanto por el crecimiento de su traza, como por la condición ladina de sus habitantes (después de 1825, siguieron otros como Ocosingo y Chiapa). El habla castellana fue primer criterio de identificación y comunicación de quienes salían de las estrictas calidades de “españoles/criollos” e “indios”. En 1821, el ayuntamiento de ladinos de Comitán hizo desaparecer la organización india tradicional (Palomo, 2009:32); siendo además el primero en pronunciar en Chiapas un acta de independencia respecto a España (Acta 1821:145). La importancia ladina creció con la federación definitiva de Chiapas a Mexico, en 1824.

Monolingüismo y homogenización en México.

Mientras Chiapas se debatía entre su pertenencia al Imperio Mexicano (1821), o a las Provicias Unidas del Centro de América (1822-1823), los ladinos con mayores aspiraciones políticas y mejores vínculos socioeconómicos fueron escalando posiciones legitimando tanto su procedencia “americana”, como sus capacidades culturales “a la española”. Los más destacados se colocaron como intermediarios sociales, culturales y políticos entre distintas instancias de gobierno, fuerzas económicas y la sociedad chiapaneca. Esta polémica intermediación se vio por ejemplo en municipalidades mixtas de villas como Ocosingo, cuyos integrantes ladinos primaron sobre los integrantes indios y, después, éstos últimos también se ladinizaron para adecuarse y librarse de impuestos (Palomo, 2009:34). Otro ámbito fue el eclesiástico, ya que ante el nulo interés de prebendados españoles por la empobrecida Iglesia de Chiapas, el cabildo eclesiástico aceptó paulatinamente curas “de la tierra”, “americanos” y “naturales” (Bermúdez, 2017:113-124).

Las cualidades reivindicadas por los ladinos de Chiapas –como los mestizos en México- confluyeron con el nacionalismo mexicano y su oficialidad de elementos tales como fronteras, instituciones gubernamentales, símbolos patrios, historia, religión, tradiciones y rasgos culturales como la lengua. Cada vez más homogenizantes, a través de estos aspectos se buscó una integración sociocultural de fácil identificación emocional ante ideas abstractas como “nación” y “patria”; más allá de ámbitos cotidianos y apegos afectivos.

Una vez más, la lengua fue clave en ese proceso. Si el castellano fue parámetro de cultura, “policía” y buenas maneras acordes al catolicismo hasta el fin de la época colonial, tras la independencia adquirió el papel de vehículo de nuevas mentalidades. En general, los países hispanoamericanos se inspiraron del constitucionalismo gaditano y para entonces también del *Catecismo de Estado* de la Francia revolucionaria (1793), para procurar una formación eminentemente cívica que, como antaño, se difundió a través de la vieja lengua española, llamada progresivamente como “idioma español”.

Desde la segunda década del siglo XIX, dicho idioma fue elemento de unicidad tanto en el sentido de lengua “única”, que como instrumento de “mexicanidad”. Bajo los imperativos de “amor patrio” y “civilización”, su uso se destinó para unificar y uniformizar sociedades altamente heterogéneas en amplios territorios. Para fines de ese siglo, las lenguas amerindias comenzaron a ser llamadas despectivamente como “dialectos”, bajo la connotación de “barbarie” y “atraso” que tanto rehuía el progresismo de la época. Denigrado el multilingüismo indígena, fueron aún más discriminados sus hablantes. En los pueblos de indios de Chiapas se intensificó el sentido abusador y humillante de “los *caxlanes*” (hablantes de “castilla”).

Si bien el español fue lengua mayoritaria en Nueva España desde fines del siglo XVIII, un siglo después los gobiernos mexicanos juzgaron dos “problemas”: 1) Que gran parte de la población alternara el español con una o más lenguas mesoamericanas, según distintos contextos, y 2) que aun en poblaciones castellanizadas, la gran mayoría era iletrada. Por esta última razón se idearon campañas de alfabetización para disciplinar y castellanizar al pueblo preferiblemente desde la niñez. Antecedente de dichas campañas fueron las órdenes religiosas, ya que desde el siglo XVI desarrollaron técnicas y prácticas tanto para impartir lenguas mesoamericanas, como para instruir selectivamente el castellano[[24]](#footnote-24). Desde entonces los dominicos enseñaron primero la lectura en español, para limitar el número de quienes después podrían aprender a escribir (Álvarez, 2017:306). Asimismo, si bien a fines del siglo XVII se ideó el establecimiento de escuelas de primeras letras en la América española, en Chiapas y otras zonas indígenas éstas no prosperaron, porque la autoridades pretendieron financiarlas con los bienes comunales de los sobreextenuados pueblos indios[[25]](#footnote-25). Para entonces, el iletrismo de las mayorías sociales se compensó con el arte barroco y su uso prioritario de la imagen como vía de aprendizaje y transmisión de información.

A partir de esos antecedentes, dos dominicos de Chiapas destacaron en la alfabetización del siglo XIX. Primero, el ya mencionado Matías de Córdova y Ordóñez; quien después de lograr en 1809 la división de la provincia dominica de San José de Chiapa (separada de Guatemala), entre 1810 y 1814 publicó unas cuartillas de alfabetización en castellano para la población de Chiapas. En 1819, este dominico también fue primer director de la recién creada Sociedad Económica de Amigos del País de Chiapas), así como en 1821 fue promotor principal de la independencia como párroco de Comitán. En 1824, al federarse Chiapas a México, las autoridades educativas advirtieron su participación en una convocatoria previa de castellanización del gobierno guatemalteco.

Las cartillas del método de Córdova rindieron rápidos resultados por sus simplificaciones gramaticales, reformas ortográficas, eliminación de ambigüedades fonéticas y caligráficas, así como sencillos ejercicios de dicción. Fue tal el éxito, que el gobierno mexicano consideró su aporte a la consolidación nacional, nombrándolo iniciador de la enseñanza fonética de la lectura en México. En 1827, se reconoció su experiencia alfabetizadora en la fundación de la primera Academia de Primera Enseñanza en la ciudad de México (Tanck, 1990:144.). Por su parte, el gobierno chiapaneco designó al dominico como primer rector de la Universidad Literaria de Chiapas y, antes de su fallecimiento en 1828, se inauguró en su nombre la primera escuela normal de todo el continente americano.

Décadas más tarde, en 1840, otro dominico chiapaneco publicó otro método alfabetizador de importancia significativa en México. Se trató de Víctor María Flores, nacido en Chiapa de Corzo y cuyo método silábico permitió el aprendizaje simultáneo para leer y escribir a cualquier edad. Su propuesta fue usada hasta 1921, durante la alfabetización de adultos que emprendió el entonces Ministro de Educación Pública, José Vasconcelos (Tanck, 1990:135).

Si el español se afianzó en el México posrevolucionario, con dicho proceso también culminó la apuesta pro-castellanizadora dominica (iniciada por Núñez y concluida con el legado alfabetizador de Córdova y Flores). Por ello, la continuidad y defensa de la pluralidad lingüística mesoamericana ha quedado desde el siglo XX en manos de las propias poblaciones hablantes. Son éstas las que efectivamente aun mantienen y transmiten dicha riqueza histórica y cultural, en espera del reconocimiento histórico que aún requiere derribar trabas gubernamentales y prejuicios sociales.

Conclusiones

Más allá del indudable legado lingüístico de la Orden de Santo Domingo en Chiapas, me he enfocado en la instrumentalización lingüística de los Predicadores para lograr su hegemonía histórica desde el siglo XVI. Gracias a tal manejo, los frailes trascendieron su labor espiritual y pudieron erigirse como agentes estratégicos del gran engranaje social, cultural, económico y político del sistema colonial.

Como otras órdenes religiosas en la América española, entre los siglos XVI y XVIII los dominicos vieron a la “lengua castilla” como causa de perversión en los indios. Por contradictorio que hoy parezca, entonces advirtieron que si éstos aprendían castellano, podrían burlar su condición de tributarios y así volverse contra el orden establecido. En ese sentido, desde 1545 fomentaron distintos monolingüismos mesoamericanos como vía de cohersión e incomunicación para poblaciones enteras respecto al resto de la sociedad colonial, cada vez más castellanizada.

Después de los logros gramaticales de los primeros frailes, la primera instrumentalización lingüística dominica consistió en un dominio exclusivo sobre esta riqueza cultural de la región. En ella basaron la profunda modificación demográfico-territorial realizada en el obispado de Chiapa y Soconusco, para controlar numerosos tributarios sobre cuya explotación dependió el sistema político y económico colonial. Asimismo, la instrumentalización lingüística de dicha etapa consistió en eliminar la concurrencia de otras autoridades clericales y políticas en los pueblos de indios. El hábil manejo de “lenguas de la tierra” permitió a los Predicadores imponerse como únicos interlocutores entre indios y “no-indios”; llevándolos a moldear la otredad indígena como base para sentar su propio poder en Chiapas.

No obstante, a partir del siglo XVIII, los dominicos comenzaron a alternar una doble instrumentalización lingüística. Del obispo dominico Núñez de la Vega, al ilustrado Córdova y Ordoñez, la orden dominica contemporizó de inicio a fin de dicho siglo con el despotismo ilustrado y una secularización más intensiva a favor de la castellanización. Sin embargo, la exacerbación social por el incremento de población “ladina” (es decir, ni “india”, ni “española”) los inclinó a mantener monolingüismos mesoamericanos para seguir sujetando tributarios en los pueblos de indios.

Posteriormente, con los nacionalismos hispanoamericanos del siglo XIX se consumó la denigración de lenguas mesoamericanas como reductos de “idolatría”, “atraso”, “insumisión” y “barbarie”. Los sucesivos gobiernos de México (al cual Chiapas federó desde 1824), acentuaron la supuesta incompatibilidad cultural indígena como proyecto de nación. Según la modernidad occidentalizante de la época, las lenguas mesoamericanas fueron silenciadas y excluidas, mientras el español se fijó como “lengua nacional”; objeto de intensas campañas de alfabetización. En dicho proyecto incursionaron dos dominicos-pedagogos que culminaron la instrumentalización lingüística a favor del castellano, iniciada por la orden en Chiapas en el siglo XVIII.

Es necesario revisar y analizar críticamente los argumentos e intereses manejados históricamente por grupos de poder desde el ámbito lingüístico, para evitar la reproducción de mecanismos de estigmatización, rechazo y desprecio a nivel institucional y social. En lugar de discriminar y ultrajar a numerosos mexicanos por su habla natal mesoamericana, es preciso comprender históricamente la valía de la defensa y revitalización cultural que libran estas sociedades, para evitar más pérdidas irreparables de lenguas que se extinguen en el olvido y el abandono.

**Documentación Archivo General de Guatemala (AGI):**

1578. Carta de los principales del pueblo de San Antonio, de la encomienda de Juan Méndez de Sotomayor y Francisco Ayllón. Guatemala 170, Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia, 1541-1699, 5 ff.

1599. Carta de los dominicos a su majestad, sobre su aprendizaje de lenguas de los naturales y solicitando más religiosos. Guatemala 172, Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia, 1588-1599, 1 ff.

1683. Testimonio de la súplica de pueblos Zendales. Guatemala 179, Carta y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia, 1671-1686, 8 ff.

1685. Memorial de fray Ambrosio de Ypenza, definidor y procurador general de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Santo Domingo, Guatemala 181, Licencias a religiosos misioneros de las órdenes de santo Domingo, La Merced y san Francisco, que pasaron a las provincias de Guatemala, 1606-1699, 6 ff.

1771. Cartas del obispo de Chiapas, acusando recibo de reales cédulas del 16/10/1769 y 15/02/1771. Guatemala 533, Cartas y expedientes, 1771, 4ff.

1778-1790. Testimonio sobre cumplimiento de real cédula sobre traducción de vocablos indígenas en Guatemala, Guatemala 476, Duplicados de gobernadores presidentes, 1778-1790, 139 ff.

Bibliografía:

“Acta de Independencia de la ciudad de Comitán, 28 de agosto de 1821” (<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2859/13.pdf>, consulta febrero 2021).

Adams, Robert M., “Patrones de cambio de la organización territorial”, en: McQuown y Pitt-Rivers, *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, México, INI, SEP, 1970, pp. 43-76.

Álvarez de Toledo, Juan Bautista, *Edicto y Mandato del obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo, obispo de Guathemala, sobre la obligación que tienen los pastores de almas de aprender las lenguas indígenas del lugar*, transcripción en: *Boletín AFEHC*,no. 49 (abril-junio), 2011.

Álvarez Icaza Longoria, María Teresa, “Las lenguas de la fe. Una etapa de quiebre tras un largo debate (1749-1765), en: Martínez López Cano y Cervantes Bello (coords.), *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano*, México, IIH-UNAM, ICSH “Alfonso Vélez Pliego”-BUAP, 2017,pp. 295-334

Andrade, Vicente de Paula, *Noticias Biográficas de los Ilmos. Sres. Obispos de Chiapas*, Imprenta Guadalupana, México, 1907.

Aubry, Andrés, “Otro modo de hacer ciencia. Miseria y rebeldía de las ciencias sociales”, en: Baronnet, Mora Bayo y Stahler-Sholk (coords.), *Luchas “muy otras”. Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, CIESAS, UAM, UNACH, México, 2011, pp. 59-78.

Barrera Aguilera, Oscar Javier, *Las Terrazas de Los Altos: lengua, tierra y población en la Depresión Central de Chiapas, 1775-1930*, CIMSUR-UNAM, 2019.

Becerra, Marcos, E., *Breve noticia sobre la lengua e indios tsoques*, Sría. de Gobernación, México, 1925.

-- *Nombres geográficos indígenas del estado de Chiapas*, Imprenta del Gobierno, 1930.

Bermúdez Hernández, Luz del Rocío, *Ville des Morts. Question funéraire et trames sociales à San Cristóbal de Las Casas, au Chiapas (Mexique)*, Tesis doctoral, EHESS, Paris, 2017.

-- “Indios y judíos en la historia de Chiapas: De la identidad espectral, a la alteridad como imposición”, *Cuadernos Inter.c.a.mbio*, año/vol. 10, no. 11, 2013, Costa Rica, pp. 105-132.

Burke, Peter, *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, Gedisa ed., Barcelona, 2001 [1996].

Calnek, Edward E., “Los pueblos indígenas de las tierras altas de Chiapas”, en: McQuown y Pitt-Rivers, *Ensayos* (*op. cit.*), 1970, pp. 105-133.

-- *Highland Chiapas before the Spanish conquest*, University of Chicago, 1962.

Campbell, Lyle, Walter Randolph Adams and Brant Gardner, *The Linguistics of Southeast Chiapas, México*, No. 50, Brigham Young University, 1988.

Contreras García, Irma, *Las etnias del Estado de Chiapas: castellanización y bibliografías*, UNAM, México, 2001.

Córdova, fray Matías de, *Utilidades de que todos los indios y ladinos se vistan y calcen a la española, y medios de conseguirlo sin violencia, coacción, ni mandato* (13 diciembre 1797),Real Sociedad Económica de Guatemala, Impr. de Ignacio Beteta, Nueva Guatemala, 1798.

Cunill, Caroline, “Un mosaico de lenguas: Los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI”, en: *Historia Mexicana*, vol. LXVIII, núm. 1, Colmex, México, 2018, pp. 7-48.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, 1634.

Flores, Víctor María (OP), *Método doméstico ya experimentado para enseñar y aprender seguramente a leer y escribir*, México, 1840.

Flores Ruíz, Eduardo (Mons.), “Secuela parroquial de Chiapas, un documento inédito”, en: *Boletín del Archivo Histórico Diocesano*, vol. II, núms. 2 y 3, INAREMAC, San Cristóbal de Las Casas, 1985.

-- *La Catedral de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 1528-1978*, UNACH, Tuxtla Gutiérrez, 1978.

García Añoveros, Jesús María, “Situación social de la Diócesis de Guatemala a fines del siglo XVIII”, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1980.

García de León, Antonio, “Algunas consideraciones sobre los choles”, en: *Estudios de Cultura Maya*, Vol. XII, IIF/CEM-UNAM, México, 1979, pp. 257-287.

García de León, Antonio y Otto Schumann, *Los elementos del Tzotzil colonial y moderno*, Números 7-8, CEM-UNAM, México, 1971.

Gerhard, Peter, *La frontera sureste de la Nueva España*, IIH-UNAM, México, 1991.

González-Espinosa, M., N. Ramírez-Marcial y L. Ruiz-Montoya (coords.), *Diversidad biológica en Chiapas*, ECOSUR, Cocytech, Ed. Plaza y Valdés, México, 2005.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Censo Nacional de Población, México, 2010.

Israel, Irvine, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, FCE, México, 1981.

Juarros, Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*,II vols., Impr. Ignacio Beteta, Guatemala, 1808.

Lenkersdorf, Carlos, *Los hombres verdaderos: voces y testimonios tojolabales*, Siglo XXI Eds., México, 1996.

Lenkersdorf, Gudrun, “Contribuciones a la historia colonial de los Tojolabales”, en: Ruz (ed.), *Los legítimos* (*op. cit.*), vol. 4, 1981, pp. 13-102.

Lowe, Garet W., “The Mixe-Zoque as Competing Neighbors of the Early Lowland Maya”, en: Adams (ed.), *The Origins of Maya Civilization*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1977, pp. 197-248.

Luarca, Carlos Amado (Fr. OP.), “Los Dominicos y la Filosofía en las postrimerías del México Colonial. Fr. Matías de Córdova, educador y libertador de Chiapas. Notas para una bibliografía filosófica dominicana (s. XIX)”, en: Barrado Barquilla (ed.), *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Siglos XVIII y XIX. Actas del IV Congreso Internacional*, Santafé de Bogotá, Ed. San Esteban, 1993, pp. 321-332.

Metzeltin, Miguel, “Las lenguas: sistemas inestables pero necesarios”, en: *Luenga & fablas*, no. 19, 2015, pp. 9-19.

McQuown, Norman, “Los orígenes y la diferenciación de los mayas según se infiere del estudio comparativo de las lenguas mayanas”, en: *Desarrollo Cultural de los Mayas*, UNAM, México, 1971, pp. 49-79.

Navarrete Cáceres, Carlos Alberto, “Nueva información sobre la lengua náhuatl en Chiapas”, en: *Anales de Antropología*, vol. XII, núm. 1, IIA-UNAM, México, 1975, pp. 273-283.

-- “La religión de los antiguos chiapanecas, México”, en: *Anales de Antropología*, vol. XI, IIA- UNAM, 1974, pp. 19-52.

Obara Saeki, Tadashi, *Ladinización sin mestizaje. Historia demográfica del área chiapaneca, 1748-1813*, CONECULTA, Tuxtla Gutiérrez, 2010.

Ochoa Nájera, José Daniel, *Del lingüicidio al plurilingüismo*, Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas, Tuxtla Gutiérrez, 2011.

Ochoa Nájera, José Daniel (coord.), *Las lenguas de Chiapas*, CONECULTA, Tuxtla Gutiérrez, 2015.

Ortiz-Herrera, Rocío, “Uso de la lengua, identidad étnica y organización festiva en pueblos de la Vertiente de Mezcalapa y el Corazón Zoque de Chiapas”, en: *Anuario 2012,* CESMECA-UNICACH, Tuxtla Gutiérrez, 2012, pp. 134-150.

Pedrero Nieto, Gloria, “Las divisiones políticas en Chiapas, siglo XVI y XIX”, en: Márquez, Araujo y Ortíz (coords.), *Estado Nación en México: Independencia y Revolución*, UNICACH, Tuxtla Gutiérrez, 2011.

Pineda, Vicente, *Historia de las sublevaciones indígenas habidas en el Estado de Chiapas; Gramática de la Lengua Tzel-Tal que habla la generalidad de los pueblos que quedan al oriente y noroeste del Estado de Chiapas*, Tipografía del Gobierno, 1888.

Polian, Gilles, *Gramática del tseltal de Oxchuc*, vol. 1, CIESAS, México, 2013.

-- *Diccionario multidialectal del tseltal*, 2008 (versión preliminar: http://home.uni-leipzig.de/dictionaryjournal/wp-content/uploads/2016/04/Dictionaria-G-Polian.pdf)

Remesal, Antonio de, *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala*, Porrúa, México, 1988 [1616].

Reyes, Luis, “Nahuatl de Soyaló Chiapas” y “Documentos nahoas sobre el estado de Chiapas”, en: *Los mayas del sur y sus relaciones con los Nahuas meridionales*, Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología, vol. VIII, San Cristóbal de Las Casas, 1959, pp. 161-166 y 167-193.

Ruz, Mario Humberto (ed.), *Los legítimos hombres: aproximación antropológica al grupo tojolabal* -4 volúmenes, UNAM, México, 1981.

-- *Las Lenguas del Chiapas colonial: manuscritos en la Biblioteca Nacional de París* -3 vols., UNAM, México, 1989.

Ruz, Mario Humberto, *Un rostro encubierto: los indios del Tabasco colonial*, CIESAS, México, 1994.

-- *Chiapas colonial: Dos esbozos documentales*, UNAM, IIF, México, 1989(b).

-- *Salvia India, Floración Ladina: Apuntes para una historia de las fincas comitecas (Siglos XVIII y XIX*, CONACULTA, México, 1982.

-- “En torno a los orígenes”, en: *Los legítimos* (*op. cit.*, vol. 1), 1981(b), pp. 23-60.

Schumann G., Otto, “La relación lingüística chuj-tojolabal”, en: Ruz (ed.), *Los legítimos* (*op. cit.*, vol. 1), 1981, pp. 129-169.

-- “La posición del tojolabal en la familia maya”, en: *Boletín de escritura maya*, núm. 11, CEM-UNAM, México, 1971.

Tanck de Estrada, Dorothy, “Innovaciones en la enseñanza de la lectura en el México independiente, 1821-1840”, en: *Nueva Revista de Filología Hispánica*, año 38, núm. 1, Colmex, México, 1990, pp. 141-162.

Tejada Bouscayrol, Mario y John E. Clark, “Los pueblos prehispánicos de Chiapas”, en: *Anuario 1992*, Gobierno del Estado de Chiapas, ICHC, Tuxtla Gutiérrez, 1993, pp. 325-379.

Torre Yarza, Rodrigo (de la), *Chiapas, entre la Torre de Babel y la lengua nacional*, CIESAS, México, 1994.

Viqueira, Juan Pedro, *Encrucijadas chiapanecas: economía, religión e identidades*, El Colegio de México-Tusquets Editores, México, 2002.

-- “Los peligros del Chiapas imaginario”, en: *Letras Libres*, enero 1999, pp.

-- “Cap. 3. La babel chiapaneca”, en: Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720), Tesis doctoral en Etnología (en español), EHESS, Paris, 1997.

-- “Chiapas y sus regiones” en: Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, UNAM, CIESAS, México, 2002 [1994], pp. 19-40.

-- *“Regiones naturales, regiones nominales y regiones vividas”* (ms).

Vos, Jan (de), *Vivir en frontera: la experiencia de los indios de Chiapas*, CIESAS, México, 1997.

-- *La paz de Dios y del rey: la conquista de la selva lacandona, 1525-1821.* Secretaría de Educación y Cultura de Chiapas, 1988.

1. Andrés Aubry (2011: 66-68) declaró que las traducciones en ch’ol, chuj, jacalteco, lacandón, mam, q’anjob’al, tseltal, tojolab’al, tsotsil y zoque de los Acuerdos de San Andrés (celebrados en 1996 entre el EZLN y el gobierno federal mexicano) fueron toda una “reflexión semántica” que permitió “el retoñar”, “la renovación” y “la liberación” de cada idioma hacia otras latitudes. [↑](#footnote-ref-1)
2. Secretaría de Cultura, Gobierno de México, [https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM20 19/index.html](https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM20%2019/index.html) (rev. 21/02/2019). [↑](#footnote-ref-2)
3. [https://www.gob.mx/cultura/prensa/mexico-es-uno-de-los-paises-con-mayor-diversidad-linguisticaen -el-mundo](https://www.gob.mx/cultura/prensa/mexico-es-uno-de-los-paises-con-mayor-diversidad-linguisticaen%20-el-mundo), Consultado en diciembre 2019. [↑](#footnote-ref-3)
4. Respectivamente, INEGI, 2010, Secretaría de Cultura, 2020 (en este último año, se censaron 1’387,295 hablantes de lenguas indígenas en Chiapas). [↑](#footnote-ref-4)
5. Ver Adams (1970) sobre antiguos patrones de cambio territorial; Calnek (1962; 1970) para Los Altos de Chiapas; Lowe (1977) sobre la rivalidad entre antiguos grupos mayas y la etnia zoque; así como Tejada B. y Clark (1992) sobre los olmecas y otros pueblos prehispánicos. Ver también García de León (1979) sobre el chol y lenguas cholanas del período preclásico; García de León y Schumann en cuanto al tsotsil (1971); De Vos (1988; 1997) para el choltí de la Selva Lacandona en la época colonial; Ruz (1982; 1989; 1994) sobre esa misma época en Chiapas y Tabasco; Gerhard (1991) sobre Chiapas como frontera novohispana; Obara Saeki (2010) sobre la ladinización “sin mestizaje” del área chiapaneca en los siglos XVIII-XIX; Pedrero Nieto (2011) sobre diversas y complejas divisiones políticas de Chiapas en el siglo XVI; Ortiz-Herrera (2012), sobre la lengua zoque como vínculo de identidad y organización, así como, más recientemente, Barrera (2019) sobre las relaciones de la Depresión Central chiapaneca entre 1775-1930. Aparte de las primeras gramáticas dominicas, ver también la gramática y diccionario tseltal de Pineda (1888) y los trabajos de Becerra (1925; 1930) sobre la toponimia indígena en Chiapas. Después las investigaciones de Reyes (1961) y Navarrete (1974 y 1975) sobre la antigua presencia náhuatl en la región, así como McQuown (1971), Campbell, Randolph Adams y Gardner(1988) y Polian (2013; 2019). Quizá el tojolabal es la lengua maya más estudiada por historiadores (Lenkersdorf (1981) y Ruz (1981; 1982)), y lingüistas (ver Schumann (1971; 1981) y Lenkersdorf (1996)). Agrego el enfoque procesual de De la Torre (1994), Contreras (2001) y Ochoa (2011) en cuanto a los idiomas de Chiapas contralo que respectivamente llaman “lengua nacional”, “castellanización” y “lingüicidio” (ver también Ochoa, 2015). [↑](#footnote-ref-5)
6. Ver Burke (1996), sobre los antecedentes intelectuales del idioma como fenómeno eminentemente social; así como Cunil (2018), para el caso de los primeros intérpretes indígenas del México colonial. [↑](#footnote-ref-6)
7. Chiapas es primer lugar nacional en especies de mamíferos (México es tercer lugar internacional). El estado posee 18.3% de especies de aves endémicas; es segundo lugar nacional en diversidad florística y cultiva 20 de 60 razas de maíz mesoamericano (González-Espinosa *et al.*,2005). [↑](#footnote-ref-7)
8. El mismo año del viaje de Colón, en 1492 Nebrija publicó su *Gramática*; primer estudio de una lengua vernácula alterna al latín, que impulsó el avance imperial de España. [↑](#footnote-ref-8)
9. Tal designación se basó en el habla de minorías medievales de España, como el ladino (judeoespañol o sefardí) de la comunidad judía. Los “indios-lengua” fueron excentos de tributos por su labor traductora. [↑](#footnote-ref-9)
10. “Chiapa de Indios” se contrapuso a “Chiapa de los Españoles” (sobrenombre de Ciudad Real). Sobre la “ladinización” de los chiapanecas, ver Tadashi (2010). [↑](#footnote-ref-10)
11. Los dominicos conocieron los avances en náhuatl de los franciscanos en Nueva España (ej. el Colegio de Tlatelolco, fundado en 1536). [↑](#footnote-ref-11)
12. Real Cédula (7 junio 1550). Los mercedarios llegaron a Chiapas en 1537 y los franciscanos en 1577. [↑](#footnote-ref-12)
13. El protagonismo multilingüista mesoamericano de los dominicos en Chiapas y Guatemala contrastó con el menor entusiasmo mostrado por la orden en Nueva España (después de franciscanos, agustinos y jesuitas (Álvarez, 2017:305)). [↑](#footnote-ref-13)
14. La “ración” fue el aprovisionamiento de comida, transporte y servicios para doctrineros en pueblos de indios. Siendo tal esfuerzo cada vez más demandante, los frailes negaron cualquier ilegalidad o explotación, diciendo que se les ofrecía “voluntariamente” y ellos no podían rechazar (Bermúdez, 2017: 45 y ss.). [↑](#footnote-ref-14)
15. Este obispo declaró que sin el control dominico sería “dificultoso sujetar [a los pueblos] por la muchedumbre que hay de indios, [haber] muy pocos españoles y [ser así] distante el remedio” (*apud* en Ruz, 1989b:80-81). [↑](#footnote-ref-15)
16. Pueblos: Ocotenango, Cancuc, Oxchuc, Uistlán (*sic*), Tenejapa, Oaquitepeque (*sic*), Sitalhá (*sic*), Ocosingo, Sibacá, Comitán, Zapaluta y Calpul, Bachaghan (*sic*), Yaxalum (*sic*) y Chilum (*sic*). [↑](#footnote-ref-16)
17. Idiomas: “mexicano [*sic*], pocomán, quiché, oconchi, cach, chol, lacandón y ahuitzá, yxil, chiapaneca, zoque, cendal, tzotzil, coxoh, cakchiquel”. [↑](#footnote-ref-17)
18. El primero en solicitar informes sobre lenguas de Nueva España (y cuáles manejaba el clero) fue el arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas (1749-1765). [↑](#footnote-ref-18)
19. El arzobispo Rubio (ver nota anterior) fomentó el castellano a los indios para la sana “unión y mezcla con los españoles”, a diferencia de jesuitas y franciscanos a favor de lenguas mesoamericanas (Álvarez, 2017:315). [↑](#footnote-ref-19)
20. Sobre el pensamiento ilustrado en la región, ver: Adolfo Bonilla, *Ideas Económicas en la Centroamérica Ilustrada 1793-1838*, FLACSO, El Salvador, 1999; Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica: 1808-1826*, FCE, México, 1984. [↑](#footnote-ref-20)
21. *Grosso modo*, los dominicos ocuparon las regiones Zoques, los Altos, Frailesca, Depresión Central y zona tseltal, mientras particulares y clero secular se instalaron en el Soconusco, el “Despoblado”, la región de Cuxtepeques, los valles de Jiquipilas y Cintalapa. Estas propiedades agrícolas y ganaderas fueron contraparte de pueblos de indios en cuanto a acaparamiento de tierra y mano de obra. [↑](#footnote-ref-21)
22. El proceso de ladinización precede desde el siglo XVI al mestizaje del nacionalismo mexicano del siglo XX, ya que en él destacaron aspectos culturales y socioeconómicos, así como de percepción y representación, por encima de la idea básica de mezclas biológicas o “raciales” (Bermúdez, 2017:436). [↑](#footnote-ref-22)
23. De 35 “familias” registradas en 1744, en 1774 el obispo García Vargas y Rivera reportó 60 “españoles” y 1817 “mestizos, indios y mulatos” en Ciudad Real. El súbito crecimiento de población “ladina” de la capital de Chiapa contrastó con el resto de la alcaldía mayor. En 1814 (mientras el número de ladinos en Ciudad Real ascendió a 3709 -contra 1818 indios y 671 españoles) el resto de la Intendencia de Chiapa se consideró “india” entre 81% y 84% (ver respectivamente: Viqueira 2002:263 y De Vos 1994:152). [↑](#footnote-ref-23)
24. Desde 1524, los franciscanos impulsaron la enseñanza de castellano, latín y náhuatl a indios nobles adultos de Nueva España. A fines de ese siglo, los jesuitas ganaron terreno en dicha instrucción. [↑](#footnote-ref-24)
25. La primera cédula real al respecto fue de 1691. En Chiapas, el obispo Francisco Gabriel de Olivares y Benito instaló en 1788 primeras escuelas elementales en Ciudad Real (Andrade, 1907:100; Flores Ruíz, 1978:108-109). Su sucesor, José Fermín Fuero y Gómez, volvió sobre el tema en 1799 y en 1813 el diputado Larrazábal insistió en la creación de escuelas de primeras letras en poblaciones indias del reino del Guatemala, con trabajos y contribuciones extras de los indios porque “el beneficio e[ra] para ellos” (Contreras, 2001:45). Todavía en 1869, el obispo de Chiapas Manuel Ladrón de Guevara anheló la existencia de una escuela elemental en Chiapas (Flores, 1978:118). [↑](#footnote-ref-25)